**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-096/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Dra. Julieta S. Dussaut en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, desde el 29 de abril y hasta el 17 de junio de 2017 con motivo de haber obtenido una beca en el marco del Programa de Movilización Docente a París, Francia.

**y CONSIDERANDO :**

Que en el presente cuatrimestre que la Dra. Dussaut cumple funciones de Auxiliar de Docencia en la asignatura “Simulación” la cual se dicta en el segundo cuatrimestre por lo que en el presente cuatrimestre no se encuentra afectada al dictado de ninguna materia; ;

Que resulta de interés para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación la participación de los docentes en este tipo de convocatorias;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 02 de mayo de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la **Dra. Julieta Sol DUSSAUT (Leg. 13475 \*Cargo de Planta 27028785)**, en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura **“Simulación” (Cód. 5946)**, por el período comprendido entre el 29 de abril y hasta el 17 de junio de 2017, en el marco del ARTICULO 5º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para realizar una estadía de investigación con el grupo del IBISC de la Universidad de Evry, en Evry de Val d Essone, París, Francia”;

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------